II TORNEO DE AJEDREZ DÍA DE LAS LETRAS GALLEGAS

1. ORGANIZADOR

Centro Gallego de Salamanca

2. FECHA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN

El Torneo se celebrará el sábado 18 de mayo de 2024.

El torneo comenzará a las 16:30 h. en las instalaciones del Centro Gallego de Salamanca (*Calle Arriba nº6*)

3. INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la competición todas las personas que lo deseen. La inscripción es gratuita. El número de plazas será de 60 participantes que se cubrirán por orden de inscripción.

Las inscripciones deberán realizarse a través del correo **chessarbitros@gmail.com**

La fecha límite de inscripción será el viernes 17 de mayo.

4. SISTEMA DE JUEGO

Sistema suizo a 6 rondas.

Partidas de 10 minutos + 3 segundos por movimiento.

Los emparejamientos se realizarán mediante soporte informático, utilizando un programa oficialmente reconocido por la FIDE.

Criterio de desempate: Buchholz total, Buchholz menos el peor resultado, Progresivo y sorteo.

5. PREMIOS Y OTROS

- Habrá trofeos para los 3 primeros clasificados.
- 1 trofeo para el mejor jugador sub 16.
- El mejor jugador clasificado con licencia federativa por Salamanca para la vigente categoría será proclamado CAMPEÓN PROVINCIAL de la modalidad de Ajedrez Rápido recibiendo el correspondiente trofeo de la Delegación Salmantina.

La Delegación Salmantina de Ajedrez será la encargada del desarrollo de los aspectos técnicos de la competición.

La decisiones arbitrales serán inapelables. Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases será el equipo arbitral quien decida según la reglamentación de la FIDE.

La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases en caso de necesidad o fuerza mayor. La organización se propone captar imágenes de los torneos y sus participantes para su difusión en los informes, la página web, revistas, publicidad corporativa, y otros medios de comunicación. Dado el carácter divulgativo y el interés cultural de los citados medios de comunicación; la ausencia de menoscabo en la honra o reputación del menor por la citada actividad; y que la misma no es contraria a mis intereses y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, y 162.1º del Código civil, OTORGO EXPRESAMENTE el consentimiento para la obtención y difusión de las imágenes al aceptar estas bases y conozco la obligación de poner en conocimiento de los Órganos Públicos competentes en esta materia el consentimiento proyectado.

La inscripción en este torneo supone la plena aceptación de este reglamento.